

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y DE ENERO DE 2025; EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PROGRAMADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: EDUCACIÓN, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y un logotipo que dice: COBAEM, Colegio de Bachilleres del Estado de México Subsecretaría de Educación Media Superior.

LIC. EN D. JOSÉ EMIGDIO ESCOBAR VILLANUEVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 5 PÁRRAFO SEGUNDO, 26, 27, Y 32 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 26 y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SERCTOR PÚBLICO ASÍ COMO ARTÍCULOS CORRELATIVOS DE SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 85 de la H. Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos, así como lo Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos que lo regulen.

Con el propósito de realizar los procesos adquisitivos programados en el mes de diciembre del programa anual de adquisiciones 2024 del COBAEM, bajo las modalidades de: Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se habilitan en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. los días inhábiles 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre del año en curso y los días 2, 3, y 6 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS. LOS DÍAS INHÁBILES 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y LOS DÍAS 2, 3, Y 6 DE ENERO DE 2025; EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS PROGRAMADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 DEL COBAEM.

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ATENTAMENTE.- LIC. EN D. JOSÉ EMIGDIO ESCOBAR VILLANUEVA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- RÚBRICA.